

SANTIAGO, 13 ABR. 2017



VISTOS:

Artículos N° s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.981; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 04 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 935 de 2017, se designó en cometido funcionario a don **MANUEL HENRIQUEZ GARCIA - HUIDOBRO** por el plazo de 3 días a contar del 05 al 07 de abril de 2017, a la comuna de Valparaíso.

Que, por correo electrónico con fecha 07 de abril de 2017, se solicita modificación de fecha de regreso.

RESUELVO:

1. **MODÍFIQUESE** Resolución Administrativa Exenta N° 935 de 2017 en el sentido de establecer fecha de regreso indicando que fue el día 6 de abril de 2017.
2. **REINTEGRESE**, la cantidad de \$54.337.- viatico cancelado al 60% por el día 06 de abril y viático al 40% del día 07 de abril de 2017.
3. En lo no modificado por la presente Resolución rige lo estipulado en la Resolución Administrativa Exenta N° 935 de 2017.



ANTES, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA



HÉCTOR ALEGRÍA CÁCERES

ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

- Gestión y Desarrollo de Personas (Beatriz Castillo)
- Finanzas (Dominique Moraga)
- Oficinas de partes
- Interesado





ORDEN DE PAGO N° **935**
SANTIAGO,
27 MAR. 2017

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN DE PERSONAS
N° OP: 16307

Comprometido Finanzas	
ID / CODIGO	1413 / 1413
MONTO	130409

VISTOS:

Ley N° 20.981 del sector público para el año 2017; R.A.EX. N° 04 de 2017; R.A.EX. N° 4140 de 2016, que establece honorarios adicionales para el año 2017 y Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, don/ña JOSE MANUEL HENRIQUEZ GARCIA-HUIDOBRO Rut N° 14630378-8, contratado/a a honorarios suma alzada con desempeño en DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y ECONOMIA SOCIAL, realizará labores específicas inherentes a las funciones establecidas en su contrato, por el plazo de 3 días a contar de 05/04/2017 y hasta 07/04/2017, en:

COMUNA	PROVINCIA	REGION
Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso

RESUELVO:

Ordónese un pago ascendente a la suma de \$130409.- pesos, (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE) por concepto de honorario adicional, producto de labores específicas inherentes a las funciones establecidas en su contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA	100%	60%	40%
Valparaíso	2	0	1

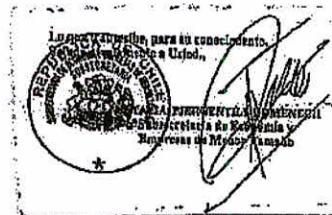
DÉJASE CONSTANCIA:

Que, esta Subsecretaría, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones, así como también otros gastos derivados, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y documentados, de acuerdo a la normativa interna que regule esta materia, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza.

IMPÚTESE, el gasto por honorarios adicionales al Programa 01, al Subtítulo 21, 03, 001 y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones inherentes a las funciones establecidas en su contrato, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2017 de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.



RECTOR ALEGRÍA CÁCERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO





Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

Informa

1 mensaje

Jose Henriquez <jhenriquez@economia.cl>
Para: Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

7 de abril de 2017, 12:52

Beatriz:

Junto con saludar, solicito por este medio modificar la resolución adjunta, en el entendido que mi cometido para la Región de Valparaíso era para los días 5 y 6 de abril y no 5, 6 y 7 como se indica.

Además, solicito me puedas indicar la forma de proceder para la devolución de la diferencia de viático.

Quedo atento.

Gracias.

Saludos.



José Manuel Henríquez

Abogado Asesor

División de Asociatividad y Economía Social

Área de Fiscalización y Control Legal

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449, Torre 2, Piso 12

Santiago. Chile

Tel: (56) 2 2473 3455

www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl - economiasocial.economia.cl



Inscríbete como censista en
www.censo2017.cl

19 DE ABRIL DÍA DEL CENSO  Censo2017  @Censo2017



Inscríbete como censista en
www.censo2017.cl

19 DE ABRIL DÍA DEL CENSO  Censo2017  @Censo2017

 **R.A.EX.935_20170328_130513.pdf**
23K

SANTIAGO, 13 ABR. 2017



VISTOS:

Artículos N° s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.981; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 04 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 935 de 2017, se designó en cometido funcionario a don **MANUEL HENRIQUEZ GARCIA - HUIDOBRO** por el plazo de 3 días a contar del 05 al 07 de abril de 2017, a la comuna de Valparaíso.

Que, por correo electrónico con fecha 07 de abril de 2017, se solicita modificación de fecha de regreso.

RESUELVO:

1. **MODÍFIQUESE** Resolución Administrativa Exenta N° 935 de 2017 en el sentido de establecer fecha de regreso indicando que fue el día 6 de abril de 2017.
2. **REINTEGRESE**, la cantidad de \$54.337.- viatico cancelado al 60% por el día 06 de abril y viático al 40% del día 07 de abril de 2017.
3. En lo no modificado por la presente Resolución rige lo estipulado en la Resolución Administrativa Exenta N° 935 de 2017.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA**



HÉCTOR ALEGRÍA CÁCERES

**ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

DISTRIBUCIÓN

- Gestión y Desarrollo de Personas (Beatriz Castillo)
- Finanzas (Dominique Moraga)
- Oficinas de partes
- Interesado

